SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 14

Fecha	13-05-2020
Hora	2:00 PM
Lugar	Despacho de la Secretaria

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Alexandra Peláez Botero	Secretaria de Educación
Luz Aida Rendón Berrío	Subsecretaria Administrativa
Teresita Aguilar García	Directora Jurídica
Julieth Natalia Valencia	Rol Logístico

INVITADO (S):

Nombre	Cargo
Tatiana Mora	Subsecretaria de Planeación
Gustavo Andrés Marín	Director de Infraestructura

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
María Elena Vélez Z.	Secretario Técnico – Rol Jurídico

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales
2. Solicitudes para adjudicar contratos /convenios

DESARROLLO DEL TEMARIO: De conformidad con la Resolución S2017060088204 del 13 de junio de 2017 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada de menor cuantia No. de Estudio Previo: 10674

Objeto	Terminación de las obras en el CER La Almería sede Vallejuelito Peñas de la Unión, Antioquia.
Presupuesto Oficial	Doscientos cincuenta y siete millones novecientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos ($257.933.056. AU INCLUIDO
Número y valor de CDP	3500044127 del 23.04.2020, por $259.846.932
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	Mantenimiento Intervenciones Ambientes urbanos BPIN/BPID: 2016050000054. Elemento PEP: 02-0163 con, Certificado con vigencia hasta el 9 de agosto de 2020.

VELEZZ

Plazo	Dos meses y medio (2,5) a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de Diciembre de 2020.
Supervisor – Interventor	Claudia Patricia Gil Botero
Expone	Gustavo Andrés Marín
Documentos aportados	Expediente digital del contrato
Observaciones: Teniendo en cuenta que no se pueden utilizar los espacios del CER Vallejuelito Peñas de la Unión y que los niños continúan recibiendo clases en la sede de la acción comunal, la Secretaria de Educación priorizó recursos para la terminación de las obras con el fin de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje. Los espacios terminados serán 1 aula de clase, 1 aula múltiple, restaurante (cocina y comedor), unidad sanitaria mujeres hombres y movilidad reducida y placa deportiva. Se beneficiarán 21 estudiantes	
Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA A LA ORDENADORA DEL GASTO	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

La ordenadora del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso de selección

2. Solicitudes para adjudicar contratos/convenios

2.1. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.1.1. Solicitud adjudicar el proceso – Decreto 092 de 2017

Objeto	Aunar esfuerzos para incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, educativas, pedagógicas, ambientales y comunitarias del Centro Educativo Rural Juan de Dios Carvajal en la sede Centro Educativo Rural Juan N Barrera del municipio de Jardín y para el Parque Educativo Saberes Ancestrales del municipio de Vigía del Fuerte - Antioquia.
Presupuesto Oficial	El Convenio de Asociación tendrá un valor de Mil cuatrocientos doce millones doscientos ochenta y siete mil quinientos veintisiete pesos $ 1.412.287.527, de los cuales el aporte de la Secretaria de Educación de Antioquia se hará por un valor de $ 841.842.049 Mientras que la FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO aportará el 40, 38% del valor total del presupuesto, en dinero $561.228.033 equivalente al 39,73% y $9.217.445 en especie 0.65%, cumpliendo con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017.
Número y valor de CDP	con cargo al CDP No. 3500043991 con fecha de creación el día 16/03/2020, por un valor de $ 841.842.049
Plazo	225 días calendario, sin superar el 15 de diciembre de 2020

MVELEZZ

Certificado de Registro de Programas y Proyectos	2016050000059, con vigencia desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 26 de mayo de 2020.
Proponentes	FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO
Evaluación	Que revisada y analizada la documentación presentada por el representante legal de la FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO, con el fin de acreditar las actividades adelantadas en el desarrollo de su objeto social, la capacidad técnica y administrativa, ésta reúne los perfiles y requisitos para realizar el objeto del convenio. Que una vez verificada la manifestación de interés de FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO, presentada en la plataforma SECOP II la cual corresponde a manifestación de interés, presentación y propuesta. El Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación la considera que está acorde a los documentos solicitados y fue la única ESAL que adjuntó manifestación escrita con la intención de aportar el 40, 38% del valor total del presupuesto en dinero 39,73% y en especie 0.65%. Motivo por el cual se seguirá en trámite del artículo 5° del Decreto 092 de 2017.
Adjudicatario	FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO
Valor por el que se adjudica	la FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO aportará el 40, 38% del valor total del presupuesto, en dinero $561.228.033 equivalente al 39,73% y $9.217.445 en especie 0.65%, cumpliendo con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017
Expone	Gustavo Andrés Marín Correa. Director Infraestructura Educativa
Documentos aportados:	Proyecto de Resolución de Idoneidad para la Celebración del Convenio de Asociación y anexos carpeta digital del proceso
Observaciones:	
Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA A LA ORDENADORA DEL GASTO	

La ordenadora del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ la celebración del convenio con la ESAL

Siendo las 2:30 PM Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman,

Nombre	Cargo	Firma
Mario Elena Uribe	Jurídica	
Gustavo Andrés Marín C.	Dir. Infraestructura	
Teresita Agudelo	Dir. Jurídica	
Alexandra Muñoz	Secretaria Educ.	
Tatiana Mora	S.S planeación	Tatiana Mora

ELEZZ